

EXPDTE. Nº: 1325/2010 - P.Ley

AUTOR: DE REGE Mario

EXTRACTO: La Provincia de Río Negro adhiere a la ley nacional nº 26651 que establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo y su exhibición en organismos públicos provinciales y municipales, el mapa bicontinental de la República Argentina.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de CULTURA, EDUCACION Y COMUNICACION SOCIAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

GARCIA HORNE LAZZARINI BUYAYISQUI CIDES GRILL
MANSO MAZA MILESI MUENA PERALTA PESATTI TORRES

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 11 de Abril de 2011